Código seguro de Verificación : GEN-1977-2632-e679-ee59-4a4b-ad35-cd25-1088 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

RESOLUCIÓN RECTORAL 130/2025, DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE MODIFICA EL TRIBUNAL CALIFICADOR SUPLENTE DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL 26/2025, DE 6 DE FEBRERO. (REFERENCIA CÓDIGO: C250FC01)

Por Resolución Rectoral 85/2025, de 3 de abril, de la Universidad Internacional de Andalucía fue nombrado el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la escala administrativa de esta universidad, convocado por Resolución Rectoral 26/2025, de 6 de febrero.

El 5 de junio de 2025, doña María Teresa Fernández Vega, nombrada Secretaria Suplente de dicho Tribunal, ha presentado una solicitud de abstención al tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado con una persona aspirante admitida al proceso selectivo.

En virtud de la abstención presentada, conforme a lo señalado en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y lo dispuesto en la Base 5 de la Resolución Rectoral 26/2025, de 6 de febrero, este Rectorado.

RESUELVE

Primero.- Aceptar la abstención presentada por doña María Teresa Fernández Vega como Secretaria Suplente del Tribunal del proceso selectivo arriba indicado.

Segundo. - Modificar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la Escala Administrativa, nombrado por Resolución Rectoral 85/2025, de 6 de febrero, designando a doña Rosa Sandoval Lanceta como nuevo miembro del Tribunal en sustitución de la Sra. Fernández Vega.

Tercero. - Publicar la presente Resolución en Tablón de Anuncios de la Universidad Internacional de Andalucía (TOUNIA).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación en el Tablón Oficial de la UNIA, ante el juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de la UNIA. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Sevilla, a pie de firma electrónica

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez

CSV : GEN-1977-2632-e679-ee59-4a4b-ad35-cd25-1088
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : JOSÉ IGNACIO GARCÍA PÉREZ | FECHA : 06/06/2025 10:12 | Resuelve